

Plan para la Recuperación y Ordenación de la Red de Vías Pecuarias

30-06-2001

Normativas

Archivos:  [acu2001-1-53.pdf](#) [1]

Objeto:

Es objetivo prioritario del Plan definir la Red Andaluza de Vías Pecuarias, entendiéndola ésta como el conjunto de todas las vías pecuarias de factible recuperación y que a la vez registran un elevado potencial para alguno de los usos recogidos en el Reglamento. En esta red, y para cada uno de los usos propuestos, quedan recogidos una serie de niveles de prioridad que reflejan la importancia relativa de cada ruta o itinerario con respecto a la totalidad, sirviendo por ello de orientación a las actuaciones preferentes a acometer por la Consejería de Medio Ambiente en este campo.

Concepto:

Anexo

A.- PLANTEAMIENTO.

A.1.- EVOLUCIÓN LEGISLATIVA VIGENTE.

A.2.- OBJETIVOS

B.- CARACTERIZACIÓN DE USOS

B.1.- TIPOLOGÍA DE USOS

B.2.- USO AGRARIO

B.3.- USO TURÍSTICO RECREATIVO

B.4.- USO ECOLÓGICO

C.- METODOLOGÍA

C.1.- METODOLOGÍA DE ANÁLISIS Y SELECCIÓN

D.- SELECCIÓN Y ORDENACIÓN

D.1.- SELECCIÓN DE VÍAS PECUARIAS

D.2.- RED GANADERA

D.3.- RED TURÍSTICO-RECREATIVA

D.4.- RED ECOLÓGICA

E.- RESTAURACIÓN DE VÍAS PECUARIAS

E.1.- ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS GENERICAS

E.2.- ACTUACIONES DE RESTAURACIÓN EN RUTAS GANADERAS

E.3.- ACTUACIONES DE RESTAURACIÓN EN RUTAS DE USO PÚBLICO

E.4.- ACTUACIONES DE RESTAURACIÓN EN RUTAS ECOLÓGICAS

F.- INVERSIÓN

F.1.- PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN

F.2.- MANTENIMIENTO

F.3.- DESARROLLO DEL PLAN Y FASES

ANEJOS

ANEJO Nº 1.- GRÁFICOS POR USOS Y PROVINCIAS.

ANEJO Nº 2.- CARTOGRAFÍA.

2.1.- RED ANDALUZA DE VÍAS PECUARIAS DIFERENCIADAS POR PRIORIDADES.

2.2.- RED GANADERA DIFERENCIADA POR PRIORIDADES.

2.3.- RED TURÍSTICO-RECREATIVA DIFERENCIADA POR PRIORIDADES.

2.4.- RED ECOLÓGICA- LINCE DIFERENCIADA POR PRIORIDADES.

2.5.- RED ECOLÓGICA-CONEXIÓN EE.NN.PP. DIFERENCIADA POR PRIORIDADES

Base legal:

Acuerdo de 27 de marzo de 2001, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan para la

Recuperación y Ordenación de la Red de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

<http://www.besana.es/sites/default/files/acu2001-1-53.pdf> [2]

Enlaces:

[1] <http://besana.es/sites/default/files/acu2001-1-53.pdf>

[2] <http://www.besana.es/sites/default/files/acu2001-1-53.pdf>